ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DLI/ANDE/ N°156/2013

Asunción, 23 de Abril de 2013.-

Señor
Ing. Douglas Onetto Bonzi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la habilitación del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) de manera a completar la carga del proceso indicado más abajo a fin de obtener posteriormente el código de contratación respectivo.

Tipo y Número de Contratación	Descripción	Precio Total Referencial
SCI 1/2012	**"Servicios de Consultoría para Selección y Contratación de Consultores Individuales Especialistas en Sistemas SCADA y Sistemas de Gestión Integral de Distribución Eléctrica - SGIDE**	G. 1.620.000.000.-

Al respecto, indicamos que la selección y contratación de consultores es realizada en base a lo establecido en el Apartado V. Selección de Consultores Individuales de las "Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial" (Ver Hojas Anexas).

Con relación a lo expuesto, en fecha 26 de octubre se procedió a la recepción de expresiones de interés *-cuyo llamado fue difundido en vuestro Portal con el ID 67/2012-* por parte de potenciales candidatos de los cuales fueron seleccionados los consultores mejor calificados siguiendo el procedimiento establecido en las Normas antes citadas.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1) Resolución de la Máxima Autoridad.
2) Pliego de Bases y Condiciones.
3) CDP y Constancia de Incidencia Plurianual.
4) Nota de no objeción de la selección de consultores.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Andrés Ramírez Benítez
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * ANDE * Unidad Operativa de Contratación

V. SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

5.1 Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que a) no se necesitan equipos de personal, b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central), y c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2 La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicar un anuncio[43] y los consultores no necesitan entregar propuestas. Los consultores se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de al menos tres candidatos entre quienes expresen interés en el trabajo, o bien hayan sido directamente contactados por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las mínimas calificaciones pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, sí corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la

cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

5.3 En algunas ocasiones, los funcionarios permanentes o asociados de una firma de consultores pueden estar disponibles para trabajar como consultores independientes. En esos casos, las disposiciones sobre conflicto de intereses descritas en las presentes Normas se deben aplicar a la empresa matriz.

5.4 Los consultores pueden ser seleccionados directamente siempre que se justifique en casos excepcionales como: a) servicios que son una continuación de un trabajo previo que el consultor ha desempeñado y para el cual el consultor fue seleccionado competitivamente; b) servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses; c) en situaciones de emergencia como resultado de desastres naturales; y d) cuando la persona es el único calificado para la tarea.